

PROTOCOLIZACION

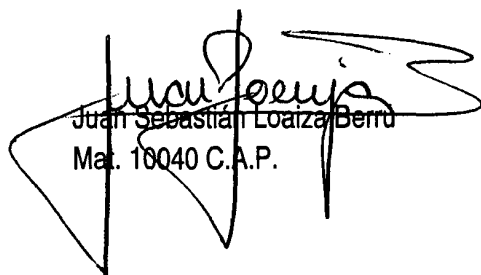
QUITO, 18 ABR. 2012

Di 3 copias

Señor Notario:

Juan Sebastián Loaiza Berrú, a petición de la compañía SANOFI AVENTIS DEL ECUADOR S.A., le solicito se sirva protocolizar el Poder Especial que otorga la compañía SECIPE a favor de Diego Almeida y Juan Sebastián Loaiza, con su correspondiente traducción, misma que consta de 5 fojas; y se sirva conferirme tres copias de las mismas.

Atentamente,


Juan Sebastián Loaiza Berrú
Mat. 10040 C.A.P.

ESCANEAR

Quito D.M., 17 de abril de 2012

Yo, Paulina de las Mercedes Martínez González, con cédula de ciudadanía número 1705354148, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.



Paulina Martínez González

C.C. 170535414-8.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día dieciocho de abril de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCEDES con cédula número 170535414-8, Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

Paulina



Sebastián
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170535414-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCED

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1968-08-24

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Divorciada




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
170535414-8 065 - 0248

MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCED
PICHINCHA QUITO
CHALUPICRUZ
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00047
1976810 22/09/2010 11:12:37

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

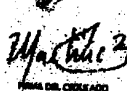
E284314122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ESPINOZA MANUEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ SAA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-26


NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 18 ABR. 2012

Sebastian Valdovinos Chavez
DR. SEBASTIAN VALDOVINOS CHAVEZ




PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que la compañía SECIPE, incorporada, organizada y con existencia legal bajo las leyes de Francia, otorga a favor del señor Diego Almeida Guzmán con número de identificación 170420455-9 y/o señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, con número de identificación 171052789-4, domiciliados en Av. Amazonas N39-61 y Pereira, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en la República del Ecuador, Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, autorizándolos para en su nombre y representación de SECIPE actuar como sigue:

1. Actuar como Abogados de SECIPE en la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigentes en la República del Ecuador, modificada por la Ley de Reformas publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo de 2009.
2. Responder todas las quejas presentadas en contra de SECIPE y cumplir con sus obligaciones respectivas.
3. Emitir anualmente la lista de Accionistas de SECIPE, la cual debe ser presentada en la República del Ecuador de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en dicho país.

Dado en París el 4 de abril de 2012

(firma ilegible)
Jean Luc RENARD
Oficial Delegado

Visto para certificación del material de la firma de M Jean Luc RENARD, indicado abajo, en Lemus, PARIS el 05-04-2012
Esta certificación de firma (s) en ningún caso dará al documento el carácter de ser auténtico.
La responsabilidad del Notario fue interrogado sobre el contenido de este Documento.

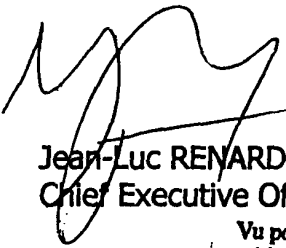
(Sello de la Notaría)

Special Power of Attorney

Through the present instrument the Company SECIPE, incorporated, organized and in legal existence under the law of France, grants in favor of Mr. Diego Almeida Guzmán with identification number 170420455-9 and/or Mr. Juan Sebastián Loaiza Berrú, with identification number 171052789-4, current domiciled in Amazonas Avenue N39-61 and Pereira, in the city of Quito Metropolitan District, Republic of Ecuador, Power of Attorney sufficient as required by, authorizing them to act on behalf of, and represent, SECIPE as follows:

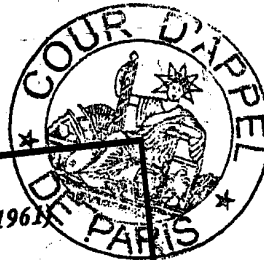
1. To act as Attorneys in Fact of SECIPE in the Republic of Ecuador, according to the provisions of article 6 of the Company Law in force in the Republic of Ecuador, amended by the Amending Act published in the Official Register No. 591 of the 15 of May 2009.
2. To answer to complaints filed against SECIPE and to comply with its respective obligations.
3. To issue annually the list of Stockholders of SECIPE which must be filed in the Republic of Ecuador, according to the provisions of the Company Law in force, in said country.

Given in Paris the 4th of the month of April of 2012


Jean-Luc RENARD
Chief Executive Officer

Vu pour certification
matérielle de la signature
de M. J. RENARD
.....
apposée ci-
PARIS, le 05.04.2012
Cette certification de signature(s) ne peut en
aucun cas conférer au présent document le
caractère d'un acte authentique.
La responsabilité du Notaire ne peut à aucun
titre être mise en cause en ce qui concerne le
contenu du présent document.





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par... Me TERNY

3. agissant en qualité de... Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de... Son étude

Attesté

5. à Paris

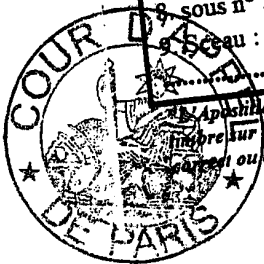
6. le... 05 AVR. 2012

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris
Manti

8. sous n° 93336

Jean MARTIN
Avocat Général

10. Signature :



Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou
timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est
correct ou que la République française approuve son contenu

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en... 3... fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 18 ABR. 2012

huv
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



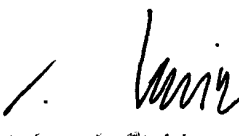
NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

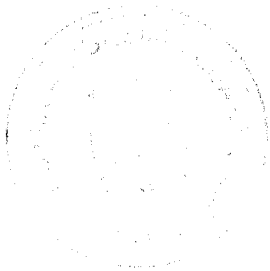
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Juan Sebastián Loaiza Berrú con matrícula profesional número diez mil cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER ESPECIAL otorgado por la compañía SECIPE a favor del doctor DIEGO ALMEIDA y JUAN SEBASTIAN LOAIZA, que antecede, en Quito a, dieciocho de abril de dos mil doce.- c.c.g.




Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de abril de dos mil doce.- c.c.g.




Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO